

Normas de convivencia del IUNIR

En toda sociedad existe la necesidad de preservar y desarrollar la cultura que le precedió, y la Universidad es la institución social que resuelve este problema. Es a ella a quien se le encarga mantener y desarrollar la cultura de la sociedad, y aunque no es la única que lleva a cabo esta labor, si es la fundamental.

Cultura es el conjunto de ideas y relaciones de la humanidad. Para preservarla y desarrollarla, la sociedad necesita formar ciudadanos que como trabajadores se apropien de esa cultura y la apliquen (Profesión), y que además la enriquezcan mediante su investigación creativa.

El sentido de estas normativas es que al pertenecer al **Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR)** se adquieren derechos y deberes que emanan de los valores fundamentales y de los fundantes de la misma Universidad.

Las normas disciplinarias tienden a fomentar el cumplimiento de esos deberes y a regular el ejercicio de los correspondientes derechos. Ellas tendrán plena vigencia cuando sus valores sean cabalmente explicitados y libremente asumidos por todos los miembros de la Comunidad.

Artículo N° 1: Sobre el trabajo en el aula.

La producción del saber es el objetivo central de toda actividad académica y es además una tarea comunitaria. Por tal razón, sin menoscabo del esfuerzo y la dedicación personal, es tan importante el trabajo en el aula.

Mientras los docentes guían a los estudiantes ofreciendo los saberes hoy vigentes en nuestra sociedad, los estudiantes aportan la enriquecedora variedad de sus lecturas, de resonancias e interrogantes que señalan los nuevos caminos.

De lo expuesto se derivan para todos los miembros de la Comunidad Universitaria Italiana de Rosario, los siguientes compromisos:

- a - Asistir puntualmente a todas las clases. La asistencia a las mismas se controlará por medio de la toma de presentes o de firmas en planillas en cada materia.
- b- Desaprovechar voluntaria o involuntariamente las diferentes oportunidades que brinda el aprendizaje en el aula, puede hacer perder el carácter de regular.
- c - Los medios para recuperar la regularidad serán decididos en su momento por el Equipo Docente y el Consejo Académico.
- d - Respetar el trabajo ajeno, evitando conductas que puedan perturbar la labor intelectual.
- e - Participar activamente del trabajo en el aula, aceptar con lealtad el desafío de las evaluaciones, y desechar todo procedimiento de fraude o engaño que simule un saber que no se posee.

Artículo N° 2: Sobre el respeto mutuo

El respeto mutuo es la base de la convivencia, y ha de regular todas las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria. El mismo es especialmente necesario a la hora de confrontar ideas, a fin de practicar un dialogo fecundo, enriquecedor, y será de decisiva importancia para la futura vida profesional en el vínculo que logre establecer con los otros.

Una importante manifestación de respeto por los demás, es el cumplimiento de las normas de higiene y las que hacen al cuidado personal.

Por tal razón, los miembros de la Comunidad Universitaria Italiana de Rosario se comprometen a:

- a- Evitar toda agresión verbal, insulto o grosería, así como gestos de violencia para los demás miembros de la comunidad.
- b- Presentarse con vestimenta formal, especialmente cuando se esté frente a un paciente. El uniforme de los estudiantes del IUNIR es un guardapolvo blanco o ambo verde o azul (o según la norma de cada Escuela) y calzado adecuado cuando se concurre a los centros de salud (no zapatillas).
- c- Es imprescindible el uso de la credencial.

Artículo N° 3: Sobre el uso y cuidado de la casa común

El objetivo compartido por esta comunidad, no sería factible de alcanzar sin las instalaciones, los instrumentos de trabajo, y demás elementos materiales.

En consecuencia, todos en el IUNIR se comprometen a:

- a - Velar por la conservación del edificio de la universidad y de todo su inmobiliario e instrumental, señalando las anomalías y aportando sugerencias para el mejor desempeño de la tarea académica.
- b - Abstenerse de comer o beber fuera del espacio destinado para ello, por razones de higiene y preservación del material.
- c - Abstenerse de **fumar** en el ámbito las aulas de conferencias, de estudios y los centros de salud, por razones sanitarias, de seguridad y del respeto debido hacia los demás, quienes tienen derecho a respirar aire puro.
- d - Abstenerse de consumir goma de mascar en clase, ya que causa graves inconvenientes en la tarea de limpieza y mantenimiento.
- e - Podrán hacer uso de todos los servicios que preste la Biblioteca, ajustándose a los reglamentos específicos de la misma.
- f - Las computadoras ubicadas en la sala de informática estarán disponibles solo para las clases con instructor.

- g - Los libros, ropas y otras pertenencias personales que queden olvidadas en aulas o salones de conferencias permanecerán en la secretaría del IUNIR.
- h - El retiro de cualquier material sin autorización, o la destrucción de materiales pertenecientes al IUNIR, dará lugar a una sanción disciplinaria, además de la obligación de la reposición del material dañado o perdido.

Artículo N°4: sobre la custodia de los valores comunes

Es tarea de todos fomentar la vigencia de los principios de este código y defender los valores que lo animan.

Quien tuviere conocimiento fehaciente de la conducta de otro, tiene el deber de invitarlo a desistir de su proceder. De no tener éxito, aún después de haber recabado ayuda en sus pares, podrá acudir a las autoridades para que intervengan y acudan en defensa de los valores en peligro.

Instituto Universitario Italiano de Rosario